

**LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN SALUD DE SEVILLA OFERTA UNA PLAZA DE**

**TÉCNICO/A DE INVESTIGACIÓN**

La Fundación Pública Andaluza para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla es una organización constituida sin ánimo de lucro, del sector público de la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuyo patrimonio se encuentra afectado, de modo duradero al desarrollo de la docencia, la investigación científica y el desarrollo tecnológico en Ciencias de la Salud.

La Fundación tiene como fines la promoción y realización de investigaciones biomédicas de calidad en Andalucía, así como la promoción y el desarrollo de innovaciones en las tecnologías sanitarias, en la docencia y en la gestión de servicios sanitarios. Conforme a lo establecido en el artículo 5º de sus estatutos, para la consecución y desarrollo de sus fines, podrá desarrollar cuantas actividades se dirijan directa o indirectamente a este cometido.

En tal carácter, FISEVI, con la financiación pública procedente de la Innovative Medicines Initiative (Comisión Europea y EFPIA), Proyecto EHDEN (GA No 806968 – Sub-agreement for provision of financial support to Third parties), lleva a cabo la publicación de la siguiente convocatoria, estableciendo las siguientes,

**BASES DE LA CONVOCATORIA**

**A.- Objeto de la convocatoria.**

Constituye el objeto de la presente convocatoria seleccionar un/a candidato/a que cumpla los requisitos necesarios para incorporarse al proyecto de investigación denominado: “Proyecto EHDEN (GA No 806968” cuyo investigador principal es el Dr. Alberto Moreno Conde, para llevar a cabo en la Unidad de Innovación ubicado del Hospital Universitario Virgen Macarena de Sevilla.

**B.- Se ofrece.**

1. Modalidad Contractual: Contrato de actividades científico-técnicas (Art. 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación), con un periodo de prueba contemplado para el personal técnico titulado en el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
2. Duración: Indefinida, vinculada a la duración del proyecto o financiación indicada en la presente convocatoria, inicialmente prevista para 6 meses.

*“This project has received funding from the Innovative Medicines Initiative 2 Joint Undertaking (JU) under grant agreement no 806968. The JU receives support from the European Union’s Horizon 2020 research and innovation programme and EFPIA”.*

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑÓN CAMPOS	27/07/2022 09:16:27	PÁGINA 1/5
VERIFICACIÓN	UUM32LVL9UXYNNBEB6DZPB44YP98	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



3. Grupo Profesional: Técnico/a
4. Fecha prevista de incorporación: 05/09/2022
5. Jornada prevista: Jornada completa.
6. Salario Bruto 1.674,22 brutos mensuales (salario base más la parte proporcional de pagas extras). En concepto de retribución variable podrá percibir hasta 1.522,06 euros brutos anuales (según el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos).

La formalización de la contratación objeto de esta convocatoria queda sujeta a la obtención de autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.

### C.- Funciones del puesto.

Las funciones principales a desarrollar son:

- Soporte a tareas de diseño, desarrollo y validación de algoritmos de inteligencia artificial/aprendizaje máquina para la generación de recomendaciones en contexto clínico/asistencial y de investigación/innovación de tecnologías aplicadas a la salud.
- Soporte a tareas de diseño, desarrollo y validación de procesos de explotación de grandes datos (Big Data) en contexto clínico/asistencial y de investigación/innovación de tecnologías aplicadas a la salud.
- Soporte a la implementación técnica de un modelo de datos común (CDM) basado en el estándar OMOP.
- Soporte a las tareas de integración de información y ejecución de estudios internacionales multicéntricos en base a la tecnología desarrollada.
- Soporte en la difusión e internacionalización de los resultados del proyecto.

### D.- Requisitos de los solicitantes.

Podrán solicitar esta plaza quienes reúnan los siguientes requisitos en el momento de finalizar el plazo de presentación de candidaturas:

#### Requisitos mínimos necesarios:

1. Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.
2. No haber sido separado/a del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas mediante expediente disciplinario, ni hallarse inhabilitado/a para el desempeño de funciones públicas.
3. Titulación académica: Licenciatura o Grado en Matemáticas, Estadística, Ing. Informática, Telecomunicaciones, Ing. de la Salud o asimilable. (NIVEL 2 MECES: GRADO mínimo).
4. Conocimientos de diseño, modelado y validación de algoritmos de inteligencia artificial/aprendizaje máquina.

*"This project has received funding from the Innovative Medicines Initiative 2 Joint Undertaking (JU) under grant agreement no 806968. The JU receives support from the European Union's Horizon 2020 research and innovation programme and EFPIA".*

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑÓN CAMPOS	27/07/2022 09:16:27	PÁGINA 2/5
VERIFICACIÓN	UUM32LVL9UXYNNBEB6R6DZPB44YP98	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



5. Conocimientos en lenguajes de programación Python, R, SQL.
6. Conocimientos en tecnologías de bases de datos relacionales y no relacionales.

Otros aspectos a valorar:

1. Formación Postgrado en análisis de datos mediante técnicas de inteligencia artificial-
2. Conocimientos sobre Bioestadística.
3. Experiencia en entornos de innovación e investigación de tecnologías aplicadas a la salud.

**E.- Difusión de la Convocatoria.**

La oferta de empleo se publica en la página web de FISEVI,

<http://fisevi.com/investigador-ofertas-de-empleo/>

Y en el portal de transparencia de la Junta de Andalucía:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/transparencia/empleo-publico/entidades-instrumentales/ofertas-empleo.html>

Sin perjuicio de lo anterior, la convocatoria podrá ser difundida a través de otros medios.

**F.- Modo de Presentación de las Candidaturas.**

Las candidaturas se presentarán **telemáticamente** a través de la Web de Empleo de FISEVI, habilitada para ello en el siguiente enlace web:

<https://www.empleo.fisevi.es>

Haciendo clic en el botón **“Inscripción en convocatorias públicas de empleo”**, aparecerá el formulario que las personas interesadas deberán cumplimentar para enviar su candidatura.

**En el apartado “Proceso” de dicho formulario, se utilizará el buscador para inscribirse en la presente convocatoria “201/22”** (al introducir un carácter van apareciendo las convocatorias disponibles).

Deberá adjuntarse el CV en formato pdf, dándose por válido tanto el normalizado (adjunto) como uno personalizado por el/la candidato/a y en un único archivo que no supere 5MB de tamaño.

Tras registrar todos los datos solicitados correctamente, las personas interesadas recibirán un e-mail para confirmar la inscripción. **Dicha confirmación es IMPRESCINDIBLE para que la candidatura sea registrada correctamente**, y debe realizarse antes de que finalice el plazo de presentación indicado en el apartado **“G. Plazo de presentación”**.

*“This project has received funding from the Innovative Medicines Initiative 2 Joint Undertaking (JU) under grant agreement no 806968. The JU receives support from the European Union’s Horizon 2020 research and innovation programme and EFPIA”.*

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑÓN CAMPOS	27/07/2022 09:16:27	PÁGINA 3/5
VERIFICACIÓN	UUM32LVL9UXYNNBEB6R6DZPB44YP98	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**NOTA: Las personas interesadas podrán presentar su candidatura tantas veces como necesiten (en caso de existir algún error en las anteriores), sin embargo, sólo será válida la candidatura recibida y confirmada por última vez antes del fin del plazo de presentación.**

### G.- Plazo de presentación.

Las solicitudes podrán presentarse, **antes de las 23:59 horas del día 10 de agosto de 2022.**

### H.- Selección, valoración de solicitudes y contratación.

Finalizado el plazo de presentación de candidaturas se procederá al análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas en base a la mejor adaptación al perfil establecido, y se designará la persona adjudicataria de esta plaza.

El proceso se podrá ver complementado con la realización de entrevistas personales y de alguna prueba individual encaminada a evaluar con mayor precisión el nivel de desarrollo de las competencias requeridas.

La valoración de las candidaturas, sobre un total de 10 puntos, tendrá en cuenta:

- Experiencia Profesional: 2 puntos.
- Experiencia en las funciones descritas en la convocatoria: 2 puntos.
- Entrevista Personal: 3 puntos.
- Otros aspectos a valorar: 3 puntos.

Además de tomar en consideración el cumplimiento de los requisitos expresados en la presente convocatoria, se podrá solicitar la presentación de los originales de la documentación aportada para su cotejo.

En el caso de que el candidato/a fuese seleccionado/a, deberá aportar la documentación acreditativa que justifique la puntuación obtenida, de lo contrario, su candidatura quedaría descartada, siendo seleccionado/a el siguiente con mayor puntuación en la lista de valoración.

El Tribunal de Selección estará compuesto por:

- Alberto Moreno Conde
- Marta Cuaresma Giráldez
- Francisco José Núñez Benjumea
- Eva Segura Sánchez

*"This project has received funding from the Innovative Medicines Initiative 2 Joint Undertaking (JU) under grant agreement no 806968. The JU receives support from the European Union's Horizon 2020 research and innovation programme and EFPIA".*

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑON CAMPOS	27/07/2022 09:16:27	PÁGINA 4/5
VERIFICACIÓN	UUM32LVL9UXYNNBEB6DZPB44YP98	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**I.- Protección de datos.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

- a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.
- b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza para La Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla, con CIF G41918830, dirección en Hospital Universitario Virgen del Rocío. Edif. de Laboratorios, Pl. 6ª Avda. Manuel Siurot, s/n. 41013 Sevilla.
- c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.
- d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.
- e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica [dpd.csalud@juntadeandalucia.es](mailto:dpd.csalud@juntadeandalucia.es)
- f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a [lopd.fisevi.hvr.sspa@juntadeandalucia.es](mailto:lopd.fisevi.hvr.sspa@juntadeandalucia.es)

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

José Cañón Campos  
DIRECTOR GERENTE

*"This project has received funding from the Innovative Medicines Initiative 2 Joint Undertaking (JU) under grant agreement no 806968. The JU receives support from the European Union's Horizon 2020 research and innovation programme and EFPIA".*

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑÓN CAMPOS	27/07/2022 09:16:27	PÁGINA 5/5
VERIFICACIÓN	UUM32LVL9UXYNNBEB6R6DZPB44YP98	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	